GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

3a SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVI - **Nº 176**
CORDOBA, (R.A) **MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2009 a las 21,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de esta asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2009. 3) Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por finalización de mandatos. La Secretaria.

3 días - 21888 - 24/9/2009 - s/c.

EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas y el 16 de Octubre de 2009 a las 10,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 KM 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y 2) Consideración del destino de los resultados no asignados. Distribución de dividendos. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscripción en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días al fijado para la asamblea de acuerdo con el Art. 15 del estatuto social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. El Directorio.

5 días - 21931 - 28/9/2009 - $ 245.-

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS PRINCESA MARIA DE SAVOIA

PUEBLO ITALIANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/10/2009 a las 19 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, e informes de la comisión fiscalizadora y auditor externo, correspondiente al 80° ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. 4) Renovación total del consejo de Administración con elección de 7 miembros titulares y 3 suplentes, por finalización de sus mandatos. 5) Renovación total de la comisión fiscalizadora con elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes, por finalización de mandatos. 6) Ratificación de lo tratado en la asamblea general ordinaria de fecha 28/7/2006. Consejo de Administración.

3 días - 21904 - 24/9/2009 - s/c.

AERO CLUB SAN FRANCISCO

Llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 2 de Octubre del año 2009 a las 22,00 horas en sus instalaciones Aerodeportivas (aeródromo) a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas al 30/6/2009 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección de autoridades por renovación parcial de la comisión directiva con la elección de un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero y un vocal titular todos por el término de dos años, la elección de tres vocales suplentes y tres miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y un suplente, todos por el término de un año. 4) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. San Francisco, 16 de Setiembre de 2009. Roberto J. Alberto - presidente. Mario R. Vagliente - Secretario.

3 días - 21891 - 24/9/2009 - $ 147.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "NUESTRO HOGAR LIMITADA" en liquidación

Convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados a realizarse en la sede sita en calle Jerónimo Luis de Cabrera N° 907 B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, el día 09 de Octubre de 2009 a las diecinueve horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de informes trimestrales y estado de situación patrimonial por el ejercicio cerrado al 31/12/2008 presentados por la Liquidadora al síndico por el avance de la liquidación. 3) Tratamiento ante la Dirección de Registro y Fomento de Cooperativas y Mutuales de la provincia de Córdoba. 4) Tratamiento de designación de liquidador del Sr. Horacio Claudio Ortiz.. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Artículo 32 del estatuto social en vigencia. Alberto E. González - Síndico.

N° 21923 - $ 42.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA

LEONES

Convoca a Asamblea Electoral de distrito a realizarse el día ocho (8) de Octubre del año dos mil nueve, a las 20,30 hs. en el local de la Cooperativa, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para cumplimentar las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del estatuto social. 2) Elección de 15 delegados titulares y 15 delegados suplentes para representar a los asociados domiciliados en el Area Rural de la ciudad de Leones - Distrito N° 2 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, inc. "b"). Art. 30, incs. "e" y "f" del estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 21710 - 24/9/2009 - $ 72.-

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LEONES LIMITADA

LEONES

Convoca a Asamblea Electoral de distrito a realizarse el día ocho (8) de Octubre del año dos mil nueve, a las 20,30 hs. en el local de la Cooperativa, sito en Bvard. Colón N° 1089 de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para cumplimentar las exigencias del Artículo N° 30 inciso "e" del estatuto social. 2) Elección de 15 delegados titulares y 15 delegados suplentes para representar a los asociados domiciliados en el Area Urbana de la ciudad de Leones - Distrito N° 1 - en las Asambleas de la Cooperativa (Art. N° 30, inc. "b"). Art. 30, incs. "e" y "f" del estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 21707 - 24/9/2009 - $ 72.-

ASOCIACION CIVIL NUEVA MENTE

Se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil Nueva Mente, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día treinta de Octubre de 2009, a las dieciocho horas, en la sede social de Cartagena 2168, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Explicación de las causales del llamado de asamblea, fuera de término y por ejercicios vencidos. 2) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, cuadro de resultados y demás anexos de los balances generales de la Asociación referidos a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Informes de la comisión revisora de cuentas sobre los ejercicios referenciados. 4) Cambio de domicilio social, 5) Elección de autoridades; 6) Designación de dos asociados para que suscriban conjuntamente con el presidente y secretario del Honorable Consejo Directivo, el acta de la asamblea. Honorable Consejo Directivo.

N° 21916 - $ 45.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA DOMINGO F. SARMIENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/10/2009 a las 19,00 hs. en el local escolar. Orden del día: 1) Designar presidente ad-oc de la asamblea. 2) Lectura del acta asamblea anterior. 3) Informe y consideración de causas por las que no se convocó en término estatutario. 4) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de comisión revisora de cuentas ejercicio 2008/2009. 5) Designar junta electoral por dos años. 6) Elección de miembros titulares del Consejo Directivo y tres titulares y un suplente de comisión revisora de cuentas, todos por dos años y, tres secretarios suplentes por un año. 7) Ratificar o rectificar monto cuota social. 8) Designar dos socios para suscribir acta. La Secretaria de Coordinación General.

N° 21915 - $ 31.-

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA JUNTA ELECTORAL

Convocatoria a Elecciones

Visto: La Resolución de Junta de Gobierno N° 327/435 por la que se designa a la junta electoral y de conformidad a lo establecido por el Art. 36° de la Ley 7192 y su Decreto Reglamentario 1115, convócase a elecciones para: Renovación de autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, de acuerdo a la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y el Reglamento Electoral en vigencia, en los cargos correspondientes a: Junta Ejecutiva,. Comisiones directivas regionales, delegados regionales a junta de gobierno, comisión revisora de cuentas provincial y de regionales. El acto eleccionario se realizará el 12 de Noviembre de 2009, de 08,00

a 18,00 horas, en las respectivas sedes Regionales. Informes: Junta Electoral. Los días jueves de 19 a 19,30 hs. Toda solicitud, presentación y/o consulta a la Junta Electoral deberá hacerse por escrito e ingresará por Mesa de Entradas de la Institución, en el horario de 08,00 a 15,00 hs. en Laprida 40 - Tel. (0351) 4213460 - 4241413. "Serán electores todos los Arquitectos inscriptos en el padrón (activos o pasivos) que no adeuden derechos, cuotas o contribuciones establecidas, sesenta (60) días antes del comicio. Con excepción de aquellos que se encuentran sancionados, con solicitud de inhabilitación, o los que hayan cancelado su matrícula profesional para otros fines que no sea el jubilatorio". (Art. 1.6 del Reglamento Electoral) Padrones cerrados al 14/9/2009: consultar en las respectivas regionales. Presentación de Listas: el 28/9/2009 hasta las 15,00 hs o primera hora hábil del dia subsiguiente (de 08,00 a 09,00 hs) en la sede de Junta Electoral - Laprida 40 - Córdoba. Fdo.: Arquitectos Damián Gustavo Granata - Eduardo Buteler. Coordinadores de Junta Electoral.

N° 21725 - $ 102.-

ASOCIACION CIVIL DE EMPRESARIOS DE GENERAL DEHEZA

La comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 2009 a las 20,00 horas en la sede social sita en calle Buenos Aires N° 111, de la ciudad de General Deheza, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea, junto con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado e informe de la comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009. La Secretaria.

3 días - 21924 - 24/9/2009 - $ 93.-

ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 3/11/2009, a las 19,30 hs. en sede. Orden del Día: 1) Apertura: Art. 25° del estatuto social; 2) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 44 cerrado el 31/7/2009; 4) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el secretario y presidente, 5) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros; 6) Elección para la renovación total de la comisión directiva por los períodos estatutarios Art. 48° y 49° lo miembros son: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 secretario de actas, 5 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, todos por 2 años; 7) Proclamación de los electos y 8) Cierre. El Secretario.

3 días - 21848 - 24/9/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS Y AYUDA MUTUA CORDOBA 18 DE FEBERO DE 1895

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2009 a las 15,00 hs de acuerdo a los Arts. 29° y 30° de sus estatutos sociales, en sede. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de actas respectivamente. 2) Lectura y consideración de la memoria de la labor cumplida por el período 01/1/2007 al 31/12/2007 y 01/1/2008 al 31/12/2008. Lectura, consideración del balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos de los ejercicios cerrados al 31/12/2007 y al 31/12/2008 e informe de la junta fiscalizadora. Cba., 15/5/2009. Padrón de Asociados en sede de la Institución a disposición, de acuerdo al Art. 20° Ley Orgánica para las asociaciones Mutuales y 34° del estatuto social. Fdo.: Consejo Directivo. La presidente.

3 días - 21847 - 24/9/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 23/10/2009 en reemplazo de quienes finalizan su mandato y de conformidad con los Arts. 12 y 14 del estatuto social a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero y pro-tesorero, con mandato por 3 años; 5 vocales titulares, 8 vocales suplentes, 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes del órgano de fiscalización, con mandato por 2 años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas filiales y casa Matriz del Banco Provincia de Córdoba S.A en donde los asociados presten servicios, de 10 a 16 horas en Sucursales del Interior, Rosario y Buenos Aires y de 10 a 17 hs. en el Departamento Capital, todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del estatuto social y la Ley Nacional N° 20321. Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria el 30/10/2009 a las 14,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firma el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio económico N° 69, cerrado el 30/6/2009, e informe del órgano de fiscalización. 3) Adecuación del "Reglamento de Ayudas Económicas", conforme Resolución N° 2772/08 del INAES que modificó Resolución 1418/03 - Texto Ordenado Resol. N° 2773/08. 4) Proclamación de las autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 23/10/2009. Ver estatutos sociales Art. 35. Comisión Directiva.

3 días - 21729 - 24/9/2009 - s/c.

CLUB SPORTIVO LOS REARTES

LOS REARTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 3/10/2009 a las 15 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Consideración del balance general, memoria e informe del órgano de fiscalización al 31/12/2008. 2) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea general. 3) Elección parcial de las autoridades del club que se renuevan de acuerdo al estatuto vigente. La Secretaria.

3 días - 21816 - 24/9/2009 - s/c.

AERO CLUB CRUZ ALTA

CRUZ ALTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/10/2009 a las 20,00 hs. en la Secretaría de la Institución. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior asamblea general ordinaria. 2) Informar a los asistentes los motivos por los cuales se efectúe la asamblea fuera de término. 3) Lectura de memoria y balance, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: presidente y vicepresidente, secretario y pro-secretario, un vocal titular y dos vocales suplentes todos por dos años. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas: tres titulares y un suplente, todos por un año. 6) Designar dos socios para firmar el acta. El Secretario.

N° 21708 - $ 38.-

CONFEDERACION DE OBRAS Y SERVICIOS SOCIALES PROVINCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2009, a partir de las 09,00 hs en el Hotel Provincial - Mar del Plata - Buenos Aires - República Argentina, para considerar el siguiente. Orden del Día. 1) Designación de la comisión de poderes. 2) Consideración sobre dictamen de la comisión de poderes. 3) Elección autoridades de la asamblea. 4)Consideración y aprobación del presupuesto económico - financiero y de inversión para el ejercicio próximo inmediato. 5) Situación financiera de las obras sociales; 6) Transferencias de Caja de Jubilación - Falta de aporte patronal. 7) Aranceles a nivel país o por regiones. 8) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta en representación de todos los presentes. El Sec.

3 días - 21722 - 24/9/2009 - $ 105.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA

Convoca a sus asociados a la asamblea anual ordinaria, la que se realizará el día 09 de Octubre del año dos mil nueve, en el salón de Actos de su sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - R.A., a las 19,00 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2) Presentación y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria, informe del síndico y proyecto de distribución de excedente del ejercicio cerrado al 13/6/2009. 3) Tratamiento y consideración de las actualizaciones del sistema ahorro natural vivienda de la Cooperativa que rige desde sus inicios con su respectivo texto ordenado. 4) Tratamiento y consideración del reglamento interno para sucursales. 5) Renovación de autoridades: elección de tres (3) consejeros (por finalización de mandato). Elección de sindicatura: 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Postulaciones: los asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 30 de Setiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II - Artc. 26 del R.I.E.C. y S. y de las Asambleas). La Secretaria.

5 días - 21717 - 28/9/2009 - $ 295.-

SOCIEDADES COMERCIALES

EL CORCEL SRL

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Socios: Adrián Alberto Jacquelin DNI 17.955.652, CUIT 23-17955652-9, arg. Nacido 22/12/1966 soltero, comerciante, dom. Córdoba 842 Bell Ville, Pcia. Cba. Fabiana Graciela Bucci, DNI 18.455.810, CUIT 27-18455810-1, arg. Nacida 6/11/1967, soltera, fisioterapeuta dom. Pje. Garbani 143 Bell Ville, Pcia. Cba. Fecha constitución: 23/6/2009. Denominación: El Corcel SRL. Domicilio Pasaje Garbani 143 Bell Ville. Objeto social: por cta. Propia o ajena o asoc. A 3º sig. Act. Agropecuarias: des. Actividad Agric.. ganadera distintas fases todas especialidades emp. propenderá esp. Operar producir cond. Ecológ. Sust. Permitan generar un valor agreg. Y recursos dic. En todas sus etapas, desarrollará con aportes téc. y tecnolog. Última generac. Acciones tendientes a obtención prod. tradic. y producciones y productos orgánic. Especial cuidado mantenimiento condiciones nat. trab. Campos siembra recolección cultivos multiplicación semillas por genética tradicional o de contenido biotecnológicos, la explot. tambos desarrollo de ganadería producción carnes todas clases también proa, avícola toda otra espec. vinculada act. agrop. también recuperación tierras áridas no cultivables la forestación y/o reforestación en el país todo proceso de esta act. Desde plantación hasta comercialización y/o promoción asociada o no c/captación fondos de 3º Comerciales: a) Compra explot. fraccionamiento permuta vta. Almacenaje distrib.. de cereales prod. insumos Agric.. y ganad. los subprod. todas etapas del proc. incluso cerealera sea de comisionistas, corred. acopiad. exportad. desarrollará también capacidad negociar el valor producción a través alternativas de nuev. Mercad. -inclusive fut y opciones- también los utilizan medios elect. de manera que permitan obtener mejor administr. de riesgos del negocio produc. como comerciales. B) Explot. Estaciones servicio gomerías cocheras playas est. Comerc. Distrib.. expendio combustibles líq. Y/o gaseosos, equipos p/gas nat. Comprimido (GNC) lubricantes accesorios general, así como prod. propios y/o afines ramo. Podrá desarroll actividad x mayor x menor, pudiendo constit. en agencia rep. c/exclusivo no emp. prov. de bienes a comerc. instalar estaciones servicio prestar consec. todos servicios inherentes ramo en forma amplia inclusive la inst. y explot. de minishopping bares comedores parrillas fábrica de sándwich y todo otro tipo proa. comestibles. Participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas cuyo objetivo relacione c/productos serv. preced. Industriales: desenvolvimiento desarrollo de activad. industriales especial denominadas Agro-Industriales todas etapas, tanto p/prod. Principales como para subprod. prod. alimentos balanceados combinación distintos cereales oleaginosas sales azúcares y/o proa. químicos necesarios p/alimentos. Servicios: asesoram.: empresarial et. Mercado marketing publicidad prestación serv. rurales equipamiento propio o 3º p/realizar todas tareas vinculadas c/activ agroe inclusive transporte cargas c/vehículos autom. propios o 3º dentro y fuera territ. nac. y cualquier actividad servicio que relacione c/objeto Inmobiliaria: comp. vta. arrendamiento construcción administ. inmuebles urbanos y/o rurales incluyendo operac. comprendidas leyes y reglam. Prop. horizontal. Construir adquirir enajenar cta. prop. 3º toda clase inmuebles dep. construcción estruc. metálica en general construcción de cualquier obra de arquitec. ingeniería civil esp. participar licitaciones priv. o púb. Importación y exportación: todo tipo de prod. Artículos distinta naturaleza o especialidades de act. Agric. Ganad o vinculadas. Podrá accesoriamente siempre relac. c/objeto, realizar sig. Activ. financiera: aportar capitales prop. o ajenos c/o sin garantías reales o soc. const. o a constituirse,

p/operac. negocios vinculados actividad, realizadas y/o realizarse, finac. general préstamos int. c/fondos prop. Operac. c/valores mob. tít. acciones cta. prop. y/o 3º tomar a cargo y/o en combinación c/otras firmas la colocación de emis. acciones oblig. negociables debentures tít. otros valores particip. en fideicomisos c/exclusión operac. contempladas ley entid. financ. turismo: cualq. activ. desarrolle en medio rural áreas nat. urbanas p/cumplim. obj. soc podrá realiz. sin restric. todas operac. actos jur. que considere neces. Relac. obj. soc. sin más limitac. que establecidas ley. Capital social: Pesos Cuarenta Mil ($ 40.000) div. 4000 cuotas valor $ 10 c/u íntegramente suscriptas por socios sin prop. Adrián Alberto Jacquelin 60% suscrib. 2400 cuotas valor $ 24.000 Fabiana Graciela Bucci 40% suscrib. 16.000 cuotas valor $ 16.000. En acto socios integran 25% aportes efectivo, saldo integ. plazo máximo 2 años a partir de la inscrip. Soc. Reg. Púb. Com. Plazo duración: 99 años. Administración y representación condic. expr. const. soc. que adm. Adrián A. Jacquelin, se desemp. gerente actuará nom. soc. usará firma prec. sello soc solo podrá oblig. operac. relac. giro soc. prohib. comprometerla fianzas favor 3 p/fines soc gerente podrá a) Op c/toda clase bcos. cualq. clase instit. cred. financ. o cualq. índole podrá librar cob. dep. cheq. vales giros todo tipo doc. des. docum. prop. 3º efect. manif. bienes solic creed plazo monto condic pago estima convenir abrir ctas ctes cajas ahorro cerrarlas girar descubierto cant autoriz grav bienes soc c/hipt prend b) Otorgar poderes favor cualq socios 3 pers p/represnt todos asuntos judic admin. Cualq fuero jurisdic c) comp. Vend mercad proa derechos acciones permutar dar y rec pago cobrar recibir efect pagos transacciones celeb cont locac otros cualq nat y rescindirlos. D) Realizar operac c/entes autárq. empre. estado e) Realiz. todos actos prev. Art. 1881 CC art 9 dto. ley 5965/63 fac. no son limit. sino enunciativas en el desemp. funciones dispondrán tantas como requiera atención giro soc. Fecha cierre del ejercicio: 31/7 c/año. Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. y Conc. Soc. Dos, Bell Ville.

Nº 20993 - $ 305

DON INESIO S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Iris Apolonia Margarita Gavelio, LC 4.132.270, argentina, domiciliada en Dr. Lamela Nº 199 de Saturnino María Laspiur (Cba.), argentina, nacida 27/12/1943, de 65 años de edad, profesión comerciante, casada en 2das. nupcias con Rubens Lino Ermenegildo Tosolini; María Belén Garello, DNI 33.122.508, argentina, soltera, domiciliada en zona rural de Los Zorros (Cba.) nacida 1/6/1987, 22 años de edad, profesión comerciante y Elio Edgardo Garello, DNI 17.211.075, argentino, domiciliado en zona rural de Los Zorros (Cba.), nacido 4/12/1975, de 43 años de edad, de profesión productor agropecuario, casado en 1ras. nupcias con Malvi Andrea Fagiano. Denominación: "Don Inesio S.R.L.". Fecha instrumento: 3/7/2009. Domicilio: San Juan Nº 1272, Planta Alta, Villa María (Cba.). Plazo: 30 años desde inscripción en el RPC. Capital: $ 90.000, dividido en 900 cuotas de $ 100 c/u, suscripto: Iris Apolonia Margarita Gavelio 774 cuotas, María Belén Garello 36 cuotas y Elio Edgardo Garello 90 cuotas sociales. Objeto: actividad agropecuaria en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizarla por sí o por intermedio de terceros que contrate o asociándose a terceros y adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones de servicios cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá: a) Agropecuarios; b) Servicios; c) Comerciales; d) Industriales; e) Financieros; f) Inmobiliarios. Representación: socio gerente Elio Edgardo Garello. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzg. 1ª Inst. C.C. de 4ª Nom. Secretaría Nº 7 Dr. Pablo E. Menna. Of. 8/9/09.

Nº 21046 - $ 87

GAFOR S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Secretaría Nº 3. Autos: Gafor S.R.L. – IRPC. Constitución: Fecha constitución: 26 de mayo de 2009. Socios: Marcela Fabiana Forconi, DNI 27.247.291, argentina, nacida el 24 de abril de 1979, casada, transportista, domiciliada en Manuel Anselmo Ocampo 2512 Villa María y Adrián Marcelo Garetto, DNI 25.291.681, argentino, nacido el 27 de mayo de 1976, casado, domiciliado en Manuel Anselmo Ocampo 2512, Villa María, mayores de edad, hábiles para contratar, Nombre – Domicilio: Gafor S.R.L. la que fija su domicilio y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Villa María, actualmente en calle Manuel Anselmo Ocampo 2512 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Plazo: el plazo de duración de la sociedad será de treinta años a partir del 1º de junio de 2009. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, una o alguna de las siguientes actividades: a) Transporte: la explotación del servicio de transporte nacional e internacional de cualquier tipo de productos yen especial de cereales, oleaginosas, semillas o cualquier otro producto, para sí o para terceros contratantes, ya sea en larga, mediana o corta distancia, en vehículo propios o arrendados o utilizados por la empresa en virtud de cualquier otra figura jurídica y todas las actividades complementarias o conexas como la instalación de talleres de montaje, talleres mecánicos de camiones, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos vinculados directamente al transporte de productos varios. b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento y distribución, de insumos, semillas, hacienda, alimentos balanceados, productos agrícolas, ganaderos y derivados del producido en el campo. c) Distribución: organización comercial y distribución de mercaderías en general y en particular distribución de insumos, semillas, hacienda, alimentos balanceados, productos agrícola, ganaderos y derivados del producido en el campo, repuestos, combustibles, neumáticos e insumos vinculados directamente al transporte de productos, d) Financiera: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar en préstamos dinero u otros bienes a corto y largo plazo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero. Dar y tomar avales y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Capital social: $ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de $ 100 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto e integradas mediante el aporte de dinero en efectivo, y rodados que se detalla en el Estado de Situación Patrimonial que es suscripto por separado por los socios. El capital social es suscripto de la siguiente manera: la socia: Marcela Fabiana Forconi suscribe e integra la suma de $ 40.000 o sea 400 cuotas sociales que representan el 80% del capital social y el socio Adrián Marcelo Garetto suscribe e integra la suma de $ 10.000 o sea 100 cuotas sociales que representan el (20%) del capital social restante Dirección y Administración: estará a cargo del socio Adrián Marcelo Garetto quien es nombrado en este acto gerente de la sociedad, el que actuando tendrá la representación legal de la misma, obligándola con su firma siempre precedida dela denominación social. Durará en ese cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo nueva designación por mayoría de capital. Cierre del ejercicio: el ejercicio comercial comienza el primer día hábil del mes de noviembre de cada año y termina el treinta y uno de octubre de cada año.

Nº 21042 - $ 195

ALDO BRONDELLO S.A.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Integrantes: 1) Elsa María Bianco de Brondello, argentina, viuda, nacida el 28/5/1939, LC 9.492.854, comerciante, domiciliada en Entre Ríos 1359 de Villa María (Cba.). 2) Mario Gerardo Brondello Bianco, argentino, casado, nacido el 31/10/1962, DNI 14.665.848, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1359 de Villa María (Cba.). Fecha de constitución: 18/8/2004. Denominación: Aldo Brondello S.A.. Domicilio: Entre Ríos Nº 1359, Villa María, Dpto. Gral. San Martín (Córdoba). Plazo: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a éstos: 1) Operaciones inmobiliarias de todo tipo que autoricen los reglamentos y leyes vigentes, incluidas la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de bienes rurales y urbanos, loteos, subdivisiones, leasing, operaciones de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal. 2) La construcción de obras de todo tipo, incluida las viales, edificios y viviendas. 3) Explotación agropecuaria en predios rústicos. La sociedad, para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades financieras; aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociaciones de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones establecidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital social: es de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil ($ 449.000), representado por cuatro mil cuatrocientas noventa (4490) acciones de pesos cien ($ 100) cada una, valor nominal, nominativas no endosables, ordinarias, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. La señora Elsa María Bianco de Brondello, suscribe la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y cinco (2245) acciones, por un valor nominal de pesos doscientos veinticuatro mil quinientos ($ 224.500). El señor Mario Gerardo Brondello Bianco, suscribe la cantidad de dos mil doscientas cuarenta y cinco (2245) acciones, por un valor nominal de pesos doscientos veinticuatro mil quinientos ($ 224.500). Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o vicepresidente del directorio en forma indistinta. Directorio: Titular: Presidente: Mario Gerardo Brondello Bianco. Suplente: Elsa María Bianco de Brondello. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura haciendo uso de la opción de la última parte del artículo duodécimo de los Estatutos y, en virtud de lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 21040 - $ 219

NUMERO BURSÁTIL S.A.
SOCIEDAD DE BOLSA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Número Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa realizada el día 12 de agosto de 2009 Acta de Asamblea Nº 4, resolvió por unanimidad prescindir de la Sindicatura no realizada en la Asamblea anterior y aprobar la modificación al artículo Primero del Estatuto Social también realizada en la Asamblea anterior por cambio de domicilio el cual queda redactado como sigue: "Artículo Primero: al sociedad se denomina "Numero Bursátil S.A." con domicilio en Rivadavia 82, 2º piso, Oficina 2 de la ciudad de Córdoba. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero". Tristán Vélez Villagra, presidente.

Nº 21172 - $ 47

HECTOR A. BERTONE S.A.

Mediante Escritura Nº 106, de fecha 17/12/2007 labrada por el Esc. Carlos E. Quevedo Paiva, titular del Reg. Not. Nº 148 de Villa María, el Sr. Héctor Antonio Bertone, en su carácter de Vicepresidente del Directorio en ejercicio de la Presidencia de Héctor A. Bertone S.A. confiere Poder General Amplio de Administración, Disposición y Asuntos Bancarios a favor del Sr. Pablo Nicolás Bertone, DNI 23.181.240 (CUIT 20-23181240-8, domiciliado en calle Martínez Mendoza Nº 691 de Villa María, para

que obrando en nombre y representación de la sociedad, realice actos de administración, gestiones administrativas, adquisición y enajenación de bienes, locación, gravámenes, préstamos, depósitos, operaciones bancarias, intervención en juicio, cobrar y percibir, otorgar poderes y otros actos jurídicos, otorgar y firmar escrituras públicas y para que realice cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes para el mejor desempeño del presente mandato. Juzg. de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. F. Villa María, Sec. Nº 1, a cargo del Dr. Sergio O. Pellegrini.

Nº 21048 - $ 59

INDUAL S.A.

Modificación Sede Social

Por Acta de Directorio de fecha 15/6/2009 se resolvió: que la sede social se establece en calle Charcas 1932/34 de Bº Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 25 de agosto de 2009.

Nº 21055 - $ 35

AMBITO AGROPECUARIO S.A.

LA CARLOTA

Cambio de Domicilio

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria, según acta Nº 10 de fecha 9/1/09 se aprobó trasladar el domicilio legal de la referida persona jurídica al de Dr. O. Capdevila Nº 698 de la ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba.

Nº 21161 - $ 35

AGUSTÍN MARINO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Edicto Ampliatorio

Se hace saber que en Aviso Nº 7644 publicado el 30/4/2009 se omitió consignar lo siguiente: Establecer el número de directores entre uno y cinco con igual cantidad de suplentes con mandato por tres ejercicios, nominándose en la oportunidad un solo director titular quien está a cargo del órgano de administración como presidente del directorio y un solo director suplente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de administración como presidente del directorio y un solo director suplente. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, al igual que el uso de la firma social. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio. En tanto la sociedad no se encuentra comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el Art. 55 de dicho texto legal.

Nº 21264 - $ 45

CASA MANRIQUE S.A.

Elección de autoridades

Casa Manrique SA informa, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 2009, se eligieron los nuevos integrantes del Directorio, a saber: director titular y presidente, el Sr. Eduardo Manrique, DNI 8.453.631, directora titular y vicepresidente, la Sra. Teresa de las Virtudes Pérez de Manrique, DNI 10.046.269 y como director suplente, al Sr. Diego Manrique, DNI 28.849.046. Los directores han sido electos por el término estatutario de tres ejercicios. Departamento de Sociedades por Acciones.

Nº 21257 - $ 35

EMPREGA S.A.

Elección de Autoridades

Emprega S.A. informa que por Asamblea General Ordinaria del veinte de mayo de dos mil nueve, se nombró, por el término estatutario de tres ejercicios, un nuevo directorio conformado por: director titular y presidente, el Sr. Guillermo Andrés Aguilera, DNI 24.615.577 y directora suplente, la Srta. Silvana Andrea Aguilera, DNI 28.654.817.

Nº 21258 - $ 35

ITUZAINGO S.A.C.I.F.I.M.

Modificación de Estatutos

Modifícanse los incisos a) y b) del artículo cuarto de los estatutos, los que quedan así redactados: Artículo 4º - inc. A) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignaciones, envasado, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías agropecuarias, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. B) Industriales: mediante la producción, elaboración o transformación de materia prima y/o semielaborados para la obtención de productos, subproductos, derivados y afines agropecuarios.

Nº 21205 - $ 35

OASIS SRL

Constitución de Sociedad

Constituida con fecha cinco de junio del año dos mil nueve. Socios: señorita Lin Xiujin, DNI 94.102.684, de nacionalidad china, nacida el día 24 de abril del año 1968, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada realmente en Av. Colón Nº 1663 de la ciudad de Córdoba y el señor Li Bing, Pasaporte Nº G22484022 – CUIM 28-10314308-0, de nacionalidad china, nacido el día 14 de setiembre del año 1970, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado realmente en Av. Colón Nº 1663 de la ciudad de Córdoba. Denominación: La Sociedad se denomina "Oasis S.R.L.". Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, sede social en Av. Colón Nº 1663 de Bº Alto Alberti, ciudad de Córdoba. Plazo: 50 años a partir inscripción RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, por medio de agencias, sucursales o representaciones a las siguientes actividades: 1) Supermercado: a la administración, comercialización, explotación y la compra venta de productos alimenticios en todas sus manifestaciones, industrialización, preparación y abastecimiento de carnes, lácteos, verduras, hortalizas, productos pesqueros y sus derivados, productos de panadería, artículos de limpieza, toda clase de conservas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, golosinas, artículos de limpieza, y todo lo concerniente al industrialización, abastecimiento, preparación y comprar venta de todos los productos que elabore o que se vinculen directa o indirectamente con el rubro de explotación. 2) Construcción: la realización de actividades relacionadas con la industria de la construcción, en cualquiera de sus rubros, civil, vial, hidráulica, arquitectura, etc. Realizada por sí misma o a través de subcontratistas, tomando parte en las licitaciones o contrataciones convocadas. La sociedad tiene la potestad de adquirir, vender y/o intermediar con los elementos necesarios para desarrollar esa actividad y para contratar el personal en relación de dependencia. La realización de proyectos de obras y su ejecución por sí, por terceros o asociadas con terceros. Intermediación, comercialización, locación, consignación o representación de obras en construcción o construidas. Realizar obras para terceros para administración. 3) Prestación de servicios: la prestación de servicios complementarios a empresas constructoras, de servicios para la construcción y anexos, y/o que presten servicios públicos, tales como efectuar proyectos, facturación, distribución de facturas, realización de cobranzas, conexión, desconexión de servicios públicos, controles de mediciones, controles de gestión y toda otra tarea que consista en la complementación, colaboración y/o realización de un servicio público privado. 4) Agropecuarios: la explotación integral de establecimientos agrícola –ganaderos: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. 5) Transporte: mediante el transporte automotor de materiales de construcción, combustibles y cargas generales y/o afines, de cualquier tipo de hacienda, viva o procesada y de productos alimenticios. A los fines del cumplimiento del capital social: $ 20.000. Administración: la administración y representación será ejercida en forma conjunta e indistinta por ambos socios en el carácter de gerentes. Ejercicios: la sociedad cerrará sus ejercicios económicos el día 30 de junio de cada año. Of. 19/9/09. Carle de Flores, Prosec..

Nº 21223 - $ 219

JR AGROPECUARIA S.A.

Renovación de Directorio: Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria número ochenta y dos de fecha veintiséis de junio de dos mil nueve, se renueva el Directorio por cumplimiento del plazo para el cual fueron designados, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Ardusso Juan Carlos, DNI Nº 10.239.728, Directores titulares: Ardusso Rubén Santiago, DNI Nº 10.239.727, Mariscotti Beatriz Rosana, DNI Nº 16.479.907, Eraldo Haideé Raquel, DNI Nº 11.575.945, Ardusso Gonzalo Rubén, DNI Nº 31.417.153. Director suplente: Ardusso Fabiana Marina, DNI Nº 30.346.426, Puesto a votación, los accionistas aprueban este punto en forma unánime 26/6/09.

Nº 21339 - $ 35

HASA S.A.

Ampliación Objeto Social

Por asamblea extraordinaria del 27/8/2009 se resolvió ampliar el artículo tercero de los estatutos sociales, aportado a) de actividades comerciales, agregando los siguientes incisos, 6) proyecto, cálculo y ejecución de obras de saneamiento; de obras hidráulicas y conducción de fluidos, 7) obras eléctricas y montajes electro mecánicos, 8) obras de ingeniería civil y viales en caminos, puertos y aeropuertos, 9) obras de arquitectura en viviendas unifamiliares, edificios, urbanizaciones y espacios públicos, 10) forestación en espacios verdes, 11) demoliciones, refacciones y reparaciones de edificios y 12) explotaciones mineras en sus diversas formas.

Nº 21204 - $ 39

AGRO INDUSTRIA ANDINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha contrato social: 31 de julio de 2009 y acta social Nº 1 del 31 de julio de 2009. Socios: Rubén Gustavo Mor, DNI 20.381.100, de 41 años de edad, nacido el 2/7/1968, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 8 s/n de la localidad de Colonia Caroya, la Sra. Daniela Vanina Mor, DNI 27.078.267, de 30 años de edad, nacida el 13/1/79, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle 30 A s/n de la localidad de Colonia Caroya, ambos de esta Provincia de Córdoba y el Sr. Juan Gutiérrez, DNI 21.856.076, de 38 años de edad, nacido el 18/2/1971, argentino, casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Tomás de Irobi Nº 418, Bº Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Agro Industria Andina S.R.L.". Domicilio: legal y sede social calle Buenos Aires Nº 2984, Of. "B" Bº Los Boulevares, Código Postal 5147 de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: a) la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, acopio de cereales, importación, exportación y distribución en mercados locales de argentina o exportación a otros países, de alimentos balanceados para cría de animales, b) La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra venta y almacenaje de alimentos a granel tales como arroz, harina, azúcar, polenta, etc. Y todos sus derivados y afines, importación, exportación y distribución en mercados locales de argentina o exportación a otros países, de productos de alimentos para consumo humano. Accesoriamente y siempre que se relacione directamente con su objeto social podrá realizar la ejecución de comisiones y representaciones de cualquier producto, mercancía o servicios y la explotación de licencias comerciales o marcas de fábrica, como asimismo con la conformidad de todos los socios podrá extender sus actividades agroindustriales y comerciales a otros ramos conexos o diferentes. Capital social: $ 20.000, divididos en 200 cuotas sociales, de valor nominal $ 100 cada una, el socio Rubén Gustavo Mor, la cantidad de 75 cuotas sociales; la socia Daniela Vanina Mor, la cantidad de 75 cuotas sociales y el socio Juan Gutiérrez, la cantidad 50 cuotas sociales. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar los socios el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha. Plazo: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo a su vencimiento con el acuerdo unánime de sus socios su extensión por el plazo que en su oportunidad se convenga. Administración y representación: será ejercida en forma conjunta por el Sr. Rubén Gustavo Mor y el Sr. Juan Gutiérrez, quienes revestirán

el cargo de socio gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año, época que se analizarán los estados contables. Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C. Conc. Soc. Nº 3. Fdo. Of. 8/9/09. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 21344 - $ 159

LA LUCIA S.A.

Elección de Autoridades
Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto Nº 13739 de fecha 29 de junio de 2009, donde dice: "por tres años" debe decir "por tres ejercicios" y donde dice "en el miso acto se distribuyen los cargos" debe decir "en el mismo acto por acta de directorio Nº 63, de fecha 1º de junio de 2009, se distribuyen los cargos.

Nº 21400 - $ 35

POLIS S.A.

Edicto Rectificatorio

Autos: Polis S.A. Inscr. Reg. Púb. Comercio - Constitución: Expte. 077495/2009. En el Aviso Nº 15786 del 24/7/09 donde dice: Ejerc. Soc. Fecha de cierre 31/6 debe decir: "Ejer. Soc. Fecha de Cierre 30/6".

Nº 21387 - $ 35

CEO S.A.

Elección de Autoridades

Según lo establecido por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 5 de fecha 21/4/2006 y Acta de Directorio Nº 7 de distribución de cargos de fecha 24/4/2006 de la firma CEO SA se designan los Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, siendo la nueva composición del mismo la siguiente: Directores titulares cargo presidente: Ignacio Costamagna Feliciani DNI 23.822.483, cargo Vicepresidente: César Augusto Costamagna DNI 22.563.469, director suplente Francisco Costamagna DNI 25.756.685. Constituyendo todos los directores domicilio especial en la sede social ubicada en Lote Seis de la Manzana T, La Reserva, Parque General San Martín dela ciudad de Córdoba.

Nº 21388 - $ 47

BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A.

Designación de Autoridades

En la ciudad de Córdoba mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha veintiocho de abril de dos mil nueve, se resolvió, por unanimidad, designar como Síndicos Titulares a los señores Flavio Orlando Ruzzon, DNI 11.054.357, abogado, Luis Alberto Domínguez, DNI 16.410.368, contador y Fernando Luis López Amaya, DNI 16.743.506, abogado, mientras que como síndicos suplentes son designados los señores Gustavo Gutiérrez DNI 13.015.374, abogado; Carlos Alberto Ochoa, MI Nº 11.055.791, Contador y María Laura Cuevas Porchietto, DNI Nº 24.992.651, contadora por el plazo fijado en los estatutos sociales. Córdoba, setiembre de 2009.

Nº 21380 - $ 59

VAINILLA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 3 del día 20 de marzo del año 2009 y por Acta de Directorio Nº 6 del día 23 de marzo del año 2009, han quedado designados las autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: presidente: María del Rosario Antonia de Porras, argentina, DNI 17.593.141, nacida el 21 de julio del año 1965, casada, comerciante, con domicilio en calle Faustino Allende Nº 465, Bº Cofico, de la ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle General Paz Nº 174, EP, oficina 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, director suplente: Marcelo Daniel Gazzano, argentino, DNI 14.425.418, nacido el 9 de junio del año 1961, casado, de profesión Maestro Mayor de Obra, con domicilio en calle Faustino Allende Nº 465, Barrio Cofico, dela ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle General Paz Nº 174, EP, oficina 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 ejercicios, venciendo el 30 de noviembre del 2011. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 21377 - $ 51

NOCTAL S.A.

Designación de autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 1 del día 14 de agosto de 2009, y por Acta de Directorio Nº 2 del día 18 de agosto del año 2009, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del directorio. Presidente: Federico Guillermo Grünwaldt, argentino, DNI 17.557.369, nacido el 25 de octubre de 1964, divorciado, comerciante, con domicilio real en calle Junín Nº 1068 Piso 4º Dpto. A, Capital Federal, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo Nº 1751, Bº Alta Córdoba, de esta ciudad. Director suplente: Germán Darío Mariani, argentino, DNI 23.811.950, nacido el 18 de junio de 1974, casado, de profesión bromatólogo, con domicilio real en calle Calandria Nº 548 Bº Chateau Carreras, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en calle Coronel Olmedo Nº 1751, Bº Alta Córdoba, de esta ciudad. La duración del mandato es de 3 ejercicios, venciendo el 31 de mayo de 2012. Departamento Sociedades por Acciones.

Nº 21378 - $ 51

ONDARRA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)Accionistas: MUÑOZ, SUSANA GLORIA argentina, divorciada según Sentencia Nº 158 de fecha 23/12/1987 Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero; Protocolo de Sentencias Tomo Nº 2 Año 1987 Folio 342, Secretaría N° 2 a cargo de Carlos Alberto Borghi, D.N.I. N° 12.793.632, nacida el 24/12/1958, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pablo Neruda Nº 548 , de la ciudad de Río Tercero; Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y BRIGNONE MARINA SOLEDAD argentina, casada, D.N.I. Nº 29.417.151, nacida el 02/05/1982, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Pablo Neruda Nº 548, de la ciudad de Río Tercero; Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, 2) Fecha de Constitución: 11/08/2009 3) Denominación: ONDARRA S.A. 4) Domicilio: Pablo Neruda Nº 548, de la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Industriales: La fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo destinados al consumo humano. b) Comercial: La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de alimentos, perecederos y no perecederos, frescos y congelados, envasados, enlatados, fraccionados, a granel y todo tipo de envoltorio. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aguas, gaseosas, jugos, lácteos y sus derivados, cervezas, vinos de todos tipos, licores de todos tipos, sidras, champagnes, espumantes, whiskys y todo otro tipo de bebida con o sin alcohol. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de helados en todos sus variantes. Podrá así mismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales o municipales o particulares por cuenta propia, por cuenta ajena y adquirir y vendes o transferir los derechos resultantes de las mismas. c) Atención de Representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen alimentos y bebidas. d) Servicios: Prestación de servicios relacionados con las industrias de Alimentos y bebidas. e) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, préstamos con intereses con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente. Inversiones, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra - venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, fideicomisos, operaciones de leasing excepto aquellas previstas por la Ley 21.526 o que requieran concurso público. d) Importación y exportación de productos e insumos relacionados con su objeto A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y deberá contar con profesionales habilitados en los casos en que sea procedente; 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Se fija en la suma de Pesos Veinte Mil ($ 20.000.-), representado por Doscientas (200) Acciones de Pesos Cien ($ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco (5) votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: MUÑOZ SUSANA GLORIA suscribe Cien (100) Acciones de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción ; BRIGNONE MARINA SOLEDAD suscribe Cien (100) Acciones de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción; 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. 10) La Representación Legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. Prescinde de la Sindicatura 12) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Agosto de cada año. 13) Designación Directorio: Presidente: MUÑOZ, SUSANA GLORIA argentina, divorciada según Sentencia Nº 158 de fecha 23/12/1987 Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero; Protocolo de Sentencias Tomo Nº 2 Año 1987 Folio 342, Secretaría N° 2 a cargo de Carlos Alberto Borghi, D.N.I. Nro. 12.793.632, nacida el 24/12/1958, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pablo Neruda Nº 548 , de la ciudad de Río Tercero; Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: BRIGNONE MARINA SOLEDAD argentina, casada, D.N.I. Nº 29.417.151, nacida el 02/05/1982, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliada en Pablo Neruda Nº 548, de la ciudad de Río Tercero; Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término de tres ejercicios.

Nº 21432 - $ 347.-

JUSTINO PEREZ AGROPECUARIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO: Juzg. C.C.C.F. de 2º Nom. de Bell Ville. Autos: "JUSTINO PEREZ AGROPECUARIA S.R.L. - Inscrip. Reg. P. de Comercio (J/05/09)". Socios: Ángel Justino Pérez, D.N.I. 6.561.519 y Julio Adolfo Pérez, D.N.I. 24.261553. Denominación: "JUSTINO PEREZ AGROPECUARIA S.R.L.". Domicilio: Av. España 268 Bell Ville, Córdoba. Duración: 20 años. Objeto Social: a.- Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha, como así también la comercialización de insumos, agroquímicos, herbicidas, fertilizantes, semillas de todo tipo y demás productos destinados a la explotación agropecuaria. b) Contratista Rural: Por las tareas de servicios en establecimientos rurales, con maquinarias propias o de terceros destinada a las distintas etapas de la agricultura, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de los productos. c) Transporte: El servicio de transporte terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros. d) Inmobiliaria y Construcción: Inmobiliaria: Mediante la

compra, venta, permuta o arrendamiento; loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. e) La sociedad podrá realizar cualquier tipo de operación financiera vinculada con el giro o explotación comercial mencionada en los incisos anteriores. Actividades: Para el logro de su objeto la sociedad podrá realizar actividades Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $100.000 dividido en 10.000 cuotas de $10 cada una: 1) Ángel Justino Pérez suscribe 5.000 cuotas sociales; 2) Julio Adolfo Pérez suscribe 5.000 cuotas sociales. Administración - Gerente: Julio Adolfo Pérez. Cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Fdo. Dr. Copello - Juez; Dr. Maujo - Secretario.

Nº 21492 - $ 151.-

H & M HOTELES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva estatuto: 19/8/2009. Socios: Héctor Hugo Ferreyra de 56 años de edad, nacido el 19 de abril de 1953, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal Nº 6381, de Bº Villa Belgrano, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, DN Nº 10.683.733 y Maraia Angélica Vidal de 54 años de edad, nacido el 23 de julio de 1955, casada, argentina, comerciante, domiciliado en calle Blas Pascal Nº 6381, de Bº Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba, República Argentina, DNI Nº 11.741.478. Denominación social: H & M Hoteles S.R.L. Domicilio social: Deán Funes Nº 1347, Bº Santa Ana, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto actuando por nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros: la explotación comercial de la actividad hotelera y gastronómica en todas sus formas, a tales fines podrá: a) Prestar servicios de alojamiento con o sin limpieza, con o sin servicios de mucama, con o sin servicios de bar o cafetería, b) Prestar servicios de restaurante, bar, confitería, o cafetería, de expendio de alimentos y/o bebidas para consumo dentro o fuera del establecimiento, de catering de servicios de comidas y bebidas para fiestas o eventos así como la organización de fiestas y eventos, tanto en establecimientos propios o a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o permisos de cualquier naturaleza, ya sea con fines económicos, benéficos, culturales, de apoyo o en ámbito de distintas actividades comerciales, deportivas de servicios, esparcimiento o industriales, cualesquiera sean las modalidades y tiempo de duración de los mismos. c) Prestar servicios de limpieza y lavado de prendas de vestir, ropa blanca, tintorería y lavado de vehículos de todo tipo, d) Contratar y organizar espectáculos y entretenimientos de todos tipo, tanto en las propias instalaciones del establecimiento como en ámbito a cuya explotación hubieran accedido en virtud de concesiones o permisos de cualquier naturaleza, ya sea con fines económicos, benéficos, culturales, de apoyo o en ámbitos de distintas actividades comerciales, deportivas, de servicios, esparcimiento o industriales, cualesquiera sean las modalidades y tiempo de duración de los mismos. e) Prestar servicios de guarda de vehículos de todo tipo, ya sea en las propias instalaciones del establecimiento como en playas o cocheras contratadas a tales fines, f) Contratar pólizas de seguros de todo tipo para asegurar los bienes, el patrimonio tanto del personal de la firma como de los pasajeros y clientes. g) Organizar congresos, seminarios, jornadas, cursos y capacitaciones, tanto dentro de las propias instalaciones del establecimiento como en cualquier otro ámbito al que hubiera accedido la firma en función de contratos de todo tipo, h) En general toda aquella actividad que se encuentre relacionada con el servicio de hotelería y gastronomía. A los fines de la consecución de su objeto se encuentra facultada a intervenir en concursos de precios, licitaciones públicas o privadas, sean internacionales, nacionales, provinciales, municipales, de entidades autárquicas y/o descentralizadas, como así también la importación y exportación de maquinaria, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos Doce Mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100) cada una, que suscriben e integran los socios en este mismo acto, en las siguientes proporciones: a) Héctor Hugo Ferreyra, sesenta (60) cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil ($ 6.000) y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital social integrado. b) María Angélica Vidal, sesenta (60) cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, equivalentes a Pesos Seis Mil ($ 6.000) y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital social integrado. El capital que suscriben e integran los socios en su totalidad en este acto es mediante bienes muebles no registrables que se detallan y se encuentran valuados e inventariados conforme surge del Inventario y Avalúo realizado por los mismos socios y que en forma separada se acompaña y se lo tiene como parte integrante del presente contrato social. Los bienes de capital que aportan los socios son bienes fruto de su trabajo personal. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente, en cuyo cargo es designado en este acto el socio Héctor Hugo Ferreyra, quien tendrá la representación legal de la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, debiendo actuar conforme los derechos y obligaciones que las leyes establecen. El ejercicio económico anual comenzará el día primero de enero de cada año y cerrará el día treinta y uno de diciembre del mismo año. Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. (Concursos y Sociedades Nº 2) en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lagorio de García. Autos: "H & M Hoteles SRL - Inscr. Reg. Púb. Com. Constitución" (Expte. Nº 17183335/36).

Nº 21490 - $ 295

GRUPO TACOS S.A.

Constitucion De Sociedad

Por Acta de fecha 24/08/2009, Acta Ratificativa que fija sede social del 24/08/2009, se resolvió constituir una sociedad anónima. Socios: DANIEL ROBERTO SUAREZ, Argentino, de 42 anos de edad, de estado civil divorciado, comerciante, D.N.I. N° 18.009.431, nacido el 18 de junio de 1967, domiciliado en calle Tucumán Nº 408, Piso 3, Dpto. "C", B° Centro,Pablo Marcelo Tognaccioli, argentino, de 35 anos de edad, de estado civil casado, comerciante, D.N.I. N° 23.387.968, nacido el 21 de abril de 1974, domiciliado en calle Roque Funes Nº 1376, B° Colinas del Cerro, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, y resuelven: Denominación: "GRUPO TACOS S.A.". Sede y Domicilio social: jurisdiccíon de la Provincia de Córdoba , Repùblica Argentina, fijando sede social en Ramon Villafane n° 2783, B° Los Cerveceros, de esta ciudad de Córdoba. Plazo:La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica o en el extranjero las siguientes operaciones con las limitaciones legales a: A) Comercial: Actividad Comercial en todas sus manifestaciones; adquisición, venta, distribución, locación, intermediación, gestión, promoción, asesoramiento, franquicias, industrialización, producción, reparación, elaboración, montaje, transformación, importación y exportación de: bienes muebles de la industria del calzado e indumentaria textil, mercaderías, herramientas, maquinarias, materias primas, accesorios, diseños y modelos industriales, frutos del país o del extranjero, que se compadecen con el rubro. Representación, comisión, mandato, consignación, facturación por cuenta y orden de terceros. Sublicenciar a terceros los derechos de usos de marcas propias a fin de administrar y operar comercialmente. B) Financiera Y De Inversion: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. C) Fideicomiso: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. Actividades: Para el cumplimiento de su objeto social podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial, extrajudicial o de cualquiera otra que se relacione con el objeto perseguido. Capital Social: Pesos Doce Mil ($12.000), representado por 120 acciones de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que suscriptas totalmente en éste acto, se conforma según el siguiente detalle: el Sr. Daniel Roberto Suarez sesenta (60) acciones, o sea Pesos Seis mil ($6.000), el Sr. Pablo Marcelo Tognaccioli, Sesenta (60) acciones, o sea, Pesos Seis mil ($6.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designaran de entre ellos un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o exclusión, sean estos temporarios o definitivos, previa autorización del Directorio o Asamblea. Designaciòn de Autoridades: Director Titular, en el cargo de Presidente el Sr. Pablo Marcelo Tognaccioli d.n.i. 23.387.968 y Director Suplente: el Sr. Daniel Roberto Suarez d.n.i. 18.009.431. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social indistintamente con el VicePresidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiere en el mandato que se lo otorgue, quedando en todo los casos obligada a la Sociedad. Fiscalizaciòn: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un sindico Titular designado por un ejercicio por la Asamblea Ordinaria, la que designara asimismo un suplente, por igual periodo. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 y sus modificaciones. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones, debiendo contar expresamente tal consideración en el Orden del Dìa de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19550 y sus modificaciones y de conformidad con el Art. 284, se resuelve prescindir de la Sindicatura. Ejercicio social: cierre 31/10 de cada año.

N° 21519 - $ 339.

.

PINARDOS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Hector Juan SCOPINARO, arg., nac.07-11-62, DNI 16.229.499 (CUIL/CUIT 20-16229499-8) casado, Empresario; Ana María RODRIGUEZ, arg., nac. 29-12-63, DNI 16.684.932 (CUIL/CUIT 27-16684932-8) casada, Empresaria, ambos c/dom. en Jacobo Joule 5848, Bº Villa Belgrano, Cba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 03-08-09, protocolizado en Escritura nro. 334 "A" de igual fecha, labrada por Sergio Jaime SVETLITZA, Esc. Ads. Reg. Not. 516. DENOMINACION: PINARDOS S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Alvear Nº 84, sexto piso, ofic. "C", Córdoba, Pcia. de Cba, Rep. Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORAS: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, fideicomisos de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación,

debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras, no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CUARENTA MIL ($ 40.000) representado por cuatrocientas acciones de pesos cien ($ 100) v/n c/u, ord., nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Director suplente es obligatoria. Director Titulare: Presidente: Héctor Juan SCOPINARO Director Suplente: Ana María RODRIGUEZ. ORGANO DE FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Nº 21537 - $ 215.-

SOLUCIONES EN SALUD S.R.L.

Edicto Rectificatorio

Plazo: se fija en noventa y nueve años a partir de la suscripción del contrato (01/08/09). Capital social: pesos veinte mil ($ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de capital de pesos Cien ($ 100) cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Daniel Eduardo Bermúdez, la cantidad de 100 cuotas sociales de pesos Cien ($ 100) cada una, lo que hace un total de pesos Diez Mil ($ 10.000) y el socio Julio Roberto Gagliardi, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, lo que hace un total de Pesos Diez Mil ($ 10.000). El capital suscrito se integra totalmente en este acto con los bienes que se detallan en inventario adjunto que forma parte integrante del contrato y cuyos valores han sido establecidos de acuerdo a los de plaza, respondiendo en cantidad y calidad conforme a lo prescripto por la Ley 19.550 y sus modif.. LSC Juzg. C. y C. 1ª Inst. y 7ª Nom. de Córdoba, Sec. Uribe Echeverría.

Nº 21507 - $ 55

DON TITO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 08/06/2009. Socios: Sara del Valle Gallegos, D.N.I. 6.199.714, con domicilio en calle Colón 20 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, de nacionalidad argentina, viuda, de 59 años de edad, comerciante. Eduardo Ariel Teumaco, D.N.I. 22.682.607, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1054 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, de nacionalidad argentino, casado, de 37 años de edad, empleado. Juan Marcelo Teumaco, D.N.I. 24.154.714, con domicilio en Colón 20 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, de nacionalidad argentino, soltero, de 34 años de edad, empleado. Manuel Adrián Teumaco, D.N.I. 25.761.050, con domicilio en calle Colón 20 de Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, de nacionalidad argentino, soltero, de 31 años de edad, empleado. Denominación: Don Tito S.A.. Sede y Domicilio: Bv. Marques de Sobremonte 483, Villa del Rosario, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de alimentos balanceados y afines, e industrialización de aceites de origen vegetal con medios propios y/o de terceros, y la importación, exportación, venta y distribución como mayoristas y/o minoristas de esos productos. b) Comerciales: llevar a cabo explotaciones agrícolas y/o ganaderas con medios propios y/o arrendados, y asociarse transitoriamente con terceros para realizar dichas actividades. A la compraventa, consignación, comercialización, importación, exportación y distribución al por mayor y menor de cereales y oleaginosas, y productos agropecuarios; todo lo expuesto anteriormente en jurisdicción nacional e internacional con medios propios y/o contratados, también podrá prestar o ejecutar las obras y servicios complementarios y accesorios. Capital: El Capital Social es de pesos veinte mil ($ 20.000), representado en dos mil (2.000) acciones de pesos diez ($10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben según siguiente detalle: GALLEGOS Sara del Valle un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones por la suma de pesos doce mil quinientos ($12.500), TEUMACO Eduardo Ariel doscientas cincuenta (250) acciones por la suma de pesos dos mil quinientos ($2.500), TEUMACO Juan Marcelo doscientas cincuenta (250) acciones por la suma de pesos dos mil quinientos ($2.500) y TEUMACO Manuel Adrián doscientas cincuenta (250) acciones por la suma de pesos dos mil quinientos ($2.500). Cada socio integra en el acto de constitución y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital por cada uno suscripto. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se complementará en un plazo de dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder con lo determinado en el Art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, cuyos mandatos son por el término de dos (2) ejercicios. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deben designar un presidente y pueden designar un vicepresidente que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Los directores deberán presentar las siguientes garantías: extender pagaré sin protesto a la orden de la sociedad o depositar acciones de otras sociedades en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Patrimonio Neto del último balance aprobado. En la designación inicial el monto se determinará sobre el capital suscripto. Designación de Autoridades: Presidente Sr. TEUMACO Manuel Adrián y Director Suplente al Sr. TEUMACO Juan Marcelo. Representación: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura Profesional conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la citada Ley. En caso que la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de dicha Ley, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Ejercicio Social: 31/12. Cba., 14 de septiembre de 2009.

N° 21558 - $ 287.

HORNAC S.A.

Cambio de Domicilio Legal

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) Nº 18 de fecha 5 de agosto de 2009 y asamblea general ordinaria (unánime) Nº 19 de fecha 2 de setiembre de 2009, se resolvió efectuar el cambio de domicilio legal de la sociedad de la ciudad de Buenos Aires, establecido en calle Suipacha 211, 11º C a la calle Las Heras 515, de la localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, modificando el artículo primero de los estatutos sociales, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: la sociedad se denomina "Hornac SA" y es continuadora de la constituida bajo la denominación de Aini SA y tiene su domicilio legal en la localidad de Adelia María, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por Resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, corresponsalías, depósitos y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero".

Nº 21541 - $ 55

LEMON S.R.L.

VILLA DOLORES

Constitución sociedad

Socias: Isidra Renée Elías, 66 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 137, DNI N° 4.487.151, María Cecilia Perez, 41 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Remedios de Escalada 509, DNI N° 18.566.584 y Elvira Perez, 61 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 380, DNI N° 5.580.926, todos de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba. Fecha del instrumento de constitución: 01-09-2008. Denominación: "Lemon S.R.L." Domicilio: ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Objeto social: comercialización, exportación e importación, de calzado e indumentaria masculina y femenina, productos de marroquinería, sub-productos y/o productos vinculados. Para ello podrá: A) comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, comisiones, franquicias y consignaciones, respecto de los productos, sub-productos y/o productos vinculados, referidos supra, al por mayor y menor, en el mercado interno y externo; B) realizar negocios inmobiliarios; C) explotar establecimientos comerciales al por mayor y menor; D) inscribir marcas a su nombre; E) realizar todos los contratos civiles, comerciales y las operaciones y actividades pertinentes para cumplir con su objeto social. Las operaciones del objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en la República Argentina o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean contrarios al objeto social, ni prohibidos por las leyes. Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil dividido en quince mil cuotas sociales de valor nominal de Pesos diez cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: A) once mil doscientos cincuenta cuotas, equivalentes a Pesos ciento doce mil quinientos y al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, por parte de la señora Isidra Renée Elías; B) tres mil cuotas, equivalentes a Pesos treinta mil y al veinte por ciento (20%) del capital social, por parte de la señora María Cecilia Perez, y C) setecientos cincuenta cuotas, equivalentes a Pesos siete mil quinientos y al cinco por ciento (5%) del capital social, por parte de la señora Elvira Perez. El capital social se integra de la siguiente manera: I) Pesos ciento treinta mil en aportes en especie consistente en productos y/o mercaderías, las que han sido valuadas a precio de mercado, conforme inventario y valuación realizada por el Contador Público interviniente, instrumento que se glosa al presente como Anexo uno, formando parte integrante del presente; y II) Pesos cinco mil en dinero en efectivo, representativos del veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo; integrándose el resto (Pesos quince mil) dentro de los plazos legales. Tanto los aportes en especie como los realizados en efectivo han sido integrados, por cada uno de los socios, en la misma proporción en que han suscripto el capital social. Asimismo se establece que las pérdidas y la distribución del capital y de las utilidades se realizará también en idéntica proporción que las cuotas suscriptas y sus porcentajes representativos. Órgano de Administración y Representación: la sociedad será administrada y representada por un gerente, socio o no, en forma individual, el que durará cinco años en el cargo, pudiendo ser reelegido. En la primer cláusula transitoria del acto constitutivo, se designa como gerente a la socia Isidra Renée Elías, D.N.I. N° 4.487.151, por el plazo referido, quien aceptó el cargo para el que ha sido elegida. Fecha de cierre del ejercicio:

31 de diciembre de cada año.

N° 21542 - $ 220

AVILES S.R.L.

Modificación de contrato social

Por acta de fecha 5 de Mayo de 2009, la socia Liliana Augusta MAZZUCCO, con conformidad de la socia Rosanna Claudia MAZZUCCO, vende, cede y transfiere cuarenta (40) cuotas sociales, conforme el siguiente detalle: 1) Diez (10) cuotas sociales a favor del Sr. Andrés Fabricio AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 25.828.612, argentino, nacido el 01/04/1977, 32 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Carcano esquina Güemes de la localidad de Valle Hermoso; 2) Diez (10) cuotas sociales a favor del Sr. Marcos Eugenio AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 27.395.440, argentino, nacido el 07/07/1979, 29 años de edad, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio real en Avda. Perón n° 106 de la localidad de Valle Hermoso; 3) Diez (10) cuotas sociales a favor del Sr. Diego Sebastián AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 23.367.224, argentino, nacido el 04/09/1973, 35 años de edad, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio real en calle Lamadrid n° 466 de la ciudad de La Falda; 4) Diez (10) cuotas sociales a favor de la Sra. Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, D.N.I. 28.882.811, argentina, nacida el 19/05/1981, 27 años de edad, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio real en calle Sarmiento n° 765 de la ciudad de La Falda, todos de la provincia de Córdoba. Asimismo se conviene el cambio de Gerencia, designándose en tal carácter a la socia Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Con motivo de las modificaciones dispuestas precedentemente, se conviene por unanimidad modificar las cláusulas QUINTA Y DECIMO PRIMERA del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), formado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien ($100) cada una.- Dicho capital se suscribe e integra en su totalidad según se detalla a continuación: 1) Liliana Augusta MAZZUCCO, cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-), por un total de Pesos Cinco mil ($ 5.000.-); 2) Rosanna Claudia MAZZUCCO, Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) por un total de Pesos Un mil ($ 1.000); 3) Andrés Fabricio AVILES MAZZUCCO, Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) por un total de Pesos Un mil ($ 1.000); 4) Marcos Eugenio AVILES MAZZUCCO, Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) por un total de Pesos Un mil ($ 1.000); 5) Diego Sebastián AVILES MAZZUCCO, Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) por un total de Pesos Un mil ($ 1.000); y 6) Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, Diez (10) cuotas sociales de Pesos Cien ($ 100.-) por un total de Pesos Un mil ($ 1.000)."; "DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente a la Sra. Yanina Melisa AVILES MAZZUCCO, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad." Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2. Of.: 7/09/09.- Fdo: Ramello Ileana - Prosec.-

Nº 21557 - $ 163.-

MARGER S.A.

Constitución de Sociedad

En Marull, Acta constitutiva: 03/3/2009 y Acta Rectificativa: 07/9/2009, Vayra José Alberto, D.N.I.: 6.434.862, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 15 de Marzo de 1942, de profesión Agricultor, casado, con domicilio en Zona Rural de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Vayra German Alberto, D.N.I.: 25.272.123, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacido el 25 de Abril de 1976, de profesión Agricultor, soltero, con domicilio en Zona Rural de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y la Srta. Vayra Marisa Juanita, D.N.I.: 22.712.355, nacionalidad Argentina, mayor de edad, nacida el 30 de Mayo de 1972, de profesión Comerciante, divorciada, con domicilio en Bv. Belgrano N* 286, de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, resuelven constituir una sociedad anónima denominada "MARGER S.A." con domicilio en la jurisdicción de Marull, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y sede social en Zona Rural de la Ciudad de Marull, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. La duración se establece en 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Negocios de agricultura, ganadería y todos los servicios relacionados con la actividad agropecuaria; b) Industrial y Comercial: Industrialización, compra y venta de productos agrícolas y sus derivados y de maquinarias agrícolas y automotores. A tal fin, la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con el objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital $ 40.000,00, representado en 400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $100,00 de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, Suscripción de capital: el El Señor José Alberto Vayra, suscribe TRESCIENTAS SESENTA (360) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de $ 36.000, el Sr. German Alberto Vayra, suscribe VEINTE (20) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de $ 2.000 y la Sta. Marisa Juanita Vayra suscribe VEINTE (20) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables clase A, por un monto de $ 2.000. El capital se integra: el Sr. Vayra José Alberto lo integra aportando un Bien Mueble No Registrable, tipo Mixer Marca Mainero Modelo 2910 3.500 Kg. Año 2005, cuyo valor asciende a Pesos TREINTA Y SEIS MIL ($ 36.000,00) según el Inventario de Bienes a Aportar, de fecha Primero de Marzo de 2009, realizado por el Cr. Pablo D. Valdemarin. Mat.: 10-13526-4 del C.P.C.E. de Córdoba, declarando el Sr. Vayra José Alberto bajo juramento, que el bien aportado a la sociedad no forma parte de ningún fondo de comercio, el Sr. Vayra German Alberto lo integra en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y la Sta. Vayra Marisa Juanita lo integra en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el resto en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente del Directorio, de manera indistinta. Se designa para integrar el directorio como Presidente al Sr. German Alberto Vayra, DNI Nº 25.272.123 y como Director Suplente a la Srta. Vayra Marisa Juanita, D.N.I.: 22.712.355. Se prescinde de la Sindicatura, quedando facultado los accionistas a realizar la fiscalización, según lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19550. El ejercicio social cierra 31/12 de cada año.

Nº 21585 - $ 235.-

KIRIE S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: 12/08/2009. Socios: MARTÍN FEDERICO PEREYRA, argentino, nacido el 28 de Julio de 1.975, de 34 años, DNI Nº 24.703.137, comerciante, soltero, con domicilio en calle Sucre Nº 2214, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, FRANCISCO EDUARDO VARGAS, argentino, nacido el 11 de Septiembre de 1938, de 70 años , L.E. Nº 6.506.675, comerciante, viudo, con domicilio en Celso Barrios Mza 33, Lote 82, Barrio Country Jockey Club de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y JORGE EDUARDO GIANNELLI, argentino, nacido el 17 de Junio de 1957, de 52 años, DNI Nº 13.150.103, comerciante, casado, con domicilio en calle Sarmiento Nº 750 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,. Denominación: la sociedad se denominará "KIRIE S.A." con sede social Obispo Trejo y Sanabria Nº 378, Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina y domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: 1) Elaboración, comercialización, importación y exportación de productos de panadería, pastelería y confitería 2) La elaboración y comercialización de productos alimenticios y bebidas en general.3) Explotación de servicios de comidas, gastrónomicos, bar, cafetería, restaurant, heladería. 4) Actuar como mandataria de empresas, instituciones o entidades que provean servicios. 5) Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. Construcción: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, refacciones, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. Financieras: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil ($ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de $ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Martín Federico Pereyra suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 10.000,00, el Sr. Francisco Eduardo Vargas suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 10.000,00, y el Sr. Jorge Eduardo Giannelli suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A de valor nominal $10 cada una, lo que hace ascender su aporte a $ 10.O00,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes .El Presidente tiene doble voto en caso de empate .La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Martín Federico Pereyra y como Director Suplente al señor Jorge Eduardo Giannelli. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien obliga a la sociedad. .Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, AGOSTO de 2009.

Nº 21561 - $ 339.-

DANIT S.A.

Constitución de la Sociedad

Fecha de Constitución: Escritura Nº 360 del 11/12/2008 ; Rectificativa y Ratificativa: Escritura Nº 90 del 13/04/2009. Socios: Ronen Steinberg, israelí, casado en 1º nupcias Marilina Marcia Bevich, nacido el 22 de Febrero de 1.973, DNI Nº 92.531.534, comerciante, domiciliado en calle Galicia Nº 653,P.7 Dpto 28 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Marilina Marcia Bevich, argentina, casada en 1º nupcias con Ronen Steinberg nacida el 29 de Abril de 1980, DNI. Nº 20.025.161, comerciante, domiciliada en Galicia Nº 653, P.7, Dpto 29 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: la sociedad se denominará "DANIT S.A." con domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Avenida Vélez Sarsfield y Belgrano, Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país , a las siguientes actividades: A) Comerciales: Servicios de publicidad gráfica, radial y televisiva. Eventos publicitarios, marketing y estudios de mercado. B) Representaciones y mandatos: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. C) Operaciones inmobiliarias: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; D) Financieras: mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo tipo constituidas o a constituirse y a personas individuales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos de dinero, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas referidas a la compra, venta de inmuebles o muebles, importación ,exportación o distribución de bienes muebles, materiales, repuestos, accesorios o afines con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas. Capital Social: Pesos Sesenta Mil ($ 60.000) representado por 600 acciones de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Sr. Ronen Steinberg suscribe 300 acciones o sea la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) y la Sra. Marilina Marcia Bevich suscribe 300 acciones o sea la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles ; sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en su caso. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia dela mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la sociedad prescinde de la Sindicatura debe obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes. Integración del Directorio: Director Titular: Presidente: Ana Ramona Romio, argentina, nacida el 19 de agosto de 1.954, de 54 años, DNI. 11.649.160,casada, comerciante con domicilio en Belén s/nº Estación Juárez Celman, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Director Suplente: María Candela Urquía, argentina, nacida el 09 de diciembre de 1.985 de 23 años, DNI. 32.034.741,soltera, comerciante, con domicilio en Velez Sarsfield y Belgrano Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. La Representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Cualquiera de ambos, en forma individual e indistinta tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad podrá estar a cargo de un Síndico Titular designado en cada ejercicio económico por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un Suplente por igual período.Los Síndicos deberán reunir las condiciones establecidas en la ley 19.550 y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en dicha ley. Si la sociedad estuviese comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, excepto en su inciso segundo, la sindicatura deberá ser colegiada en número impar,. La Asamblea Ordinaria podrá resolver prescindir de la Sindicatura si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea, teniendo los accionistas en tal caso el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550 y de conformidad con el art. 284.. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año .- Córdoba, Septiembre de 2009.

Nº 21562 - $ 343.-

METALFOR S.A.

MARCOS JUÁREZ

Elección nuevo directorio

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 26 de fecha 4 de mayo de 2009 se resolvió por unanimidad designar el nuevo Directorio, por tres ejercicios, quedando de la siguiente forma: Directores Titulares: Luis Angel Dadomo, D.N.I. N° 11.331.252; Omar Alberto Picatto, D.N.I. N° 12.766.130; y Guillermo Pedro Ureta, D.N.I. N° 22.752.991; y Director Suplente: Pablo Andrés Castellano, D.N.I. N° 23.631.847. Asimismo se resolvió por unanimidad designar para ocupar el cargo de Presidente a: Luis Angel Dadomo y como Vicepresidente A: Omar Alberto Picatto.

N° 21663 - $ 35.

VIAL COUNTRY SA

Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/4/2009. Ratifica asambleas ordinarias de fecha 10/5/2006, y 5/5/2008. designándose en ambas asambleas, las siguientes autoridades: Director Presidente: Enrique Antonio Soler, DNI 13.152.279, argentino, 52 años, ingeniero, con domicilio real, en calle Rosario 250, Santa Maria de Punilla, Provincia de Córdoba. Director Suplente: Nicolodi Aldo Ernesto DNI 16.740.655, argentino, 45 años, Soltero, con domicilio real en Ministro Montañez s/n (Av. Circunvalación Km 6 ½ Zona Este, Barrio Yofre Nortel Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Duración Dos Ejercicios. Prescinde la sindicatura –

N° 21642 - $ 39.

MUSICALISIMO S.A.

Eleccion de Directorio

En Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 2009 se resuelve fijar en tres el número de directores titulares y tres suplentes, eligiendo como directores titulares a Quaglia Juan Carlos L.E. N° 6.604.157, Accastello Luis José DNI N° 6.590.148 y Peretti Romualdo Ramón DNI N° 13.015.186, y como directores suplentes a los Sres. María Luz Peretti DNI N° 5.253.564, Maria Luisa Gotero L.C. N° 4.292.015, y Myriam Teresita Paschetto DNI Nº 13.457.994, todos por el término de tres ejercicios.Por acta de Directorio Nº 15 del 21 de agosto de 2009 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Quaglia Juan Carlos; Vicepresidente: Accastello Luis José; Director Titular: Peretti Romualdo Ramón; Directores Suplentes: Peretti Maria Luz, Gotero Maria Luisa, Paschetto Myriam Teresita; quienes aceptaron los cargos respectivos.

N° 21694 - $ 55.

Vial RG SA

Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha quince de junio de dos mil nueve (15/6/2009) ratifica acta de asamblea ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil siete y designa autoridades: Presidente Aníbal Federico Rossi Grosso, DNI 12.365.618, Argentino, 53 años, comerciante, ingeniero, divorciado, con domicilio real, en Isauro Arguello 131 Va. Belgrano Ciudad de Córdoba. Director Titular: Oscar Luis Rossi, DNI 11.744.682, Argentino, 54 años, comerciante, ingeniero, divorciado, con domicilio real en Perito Moreno 927 Rio Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Director Suplente: Nahuel Ricardo Rossi Grosso, DNI 33.201.345, Argentino, 22 años, comerciante, soltero, con domicilio real, en Angel Suarez 378 de la Ciudad de Córdoba. Duración Tres ejercicios. Prescinde la sindicatura. Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil siete acepto la renuncia del Director Sr. Oscar Luis Rossi DNI 11.744.682 como director titular y designó las siguientes autoridades: Presidente Aníbal Federico Rossi Grosso, DNI 12.365.618, y Director Suplente: Oscar Luis Rossi, DNI 11.744.682. Prescinde la sindicatura.-

N° 21643 - $ 67.

EL LAVADERO S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: . Claudio Gabriel Solis , argentino, soltero , comerciante , nacido el 17 de octubre de 1980 D.N.I. 28.345.484, con domicilio real y especial en calle José Mármol nº 22 , de la localidad de Juárez Celman , Provincia de Córdoba y Nina Alejandra Brunetto, uruguaya , soltera, comerciante , nacida el 03 de junio de 1968 , D.N.I. 92.590.220 con domicilio real y especial en calle Bialet Masse 1810, Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: veinte días del mes de julio de 2009 .Denominación: EL LAVADERO S.A . Domicilio: en calle Bialet Masse N° 1816 Barrio Providencia de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Objeto Social dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Comerciales: a) Lavadero industrial de todo tipo de ropa o prenda que provenga de los sectores de hotelería, gastronomía, hospitalario, fabricas y/o cualquier tipo de empresa, sociedad o asociación. Prestación de servicio de lavado de tipo familiar en locales habilitados a esos fines. Acondicionamiento o reforma de cualquier tipo de prenda mediante el uso de productos utilizados en el servicio de lavado de prendas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas físicas o jurídicas para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa y/o administración de créditos, títulos, acciones debentures, valores y todo otro tipo de prestamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas. A Tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con su objeto social y contratar con los Estados Nacionales, Provinciales, Municipalidades y Estados Extranjeros.- Plazo de Duración: se establece en cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio Capital Social: : El capital social es de pesos quince mil ($ 15.000.-) representado por ciento cincuenta (150) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción del Capital social: : El Sr. Claudio Gabriel Solis setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea siete mil quinientos ($ 7.500.-)., la Sra. Nina Alejandra Brunetto Gabriela setenta y cinco (75) acciones de pesos cien ($ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea siete mil quinientos ($ 7.500.-). El capital social se integra en su totalidad en bienes valuados según las disposiciones de la ley de Sociedades Comerciales Administración: : La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el termino de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenara las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores podrán ser reelectos en forma indefinida Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, este ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus

miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art.,. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria Designación del Directorio: Claudio Gabriel Solis, como Presidente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico y Nina Alejandra Brunetto , como Director Suplente con vencimiento de su mandato en el tercer ejercicio económico. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual numero de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de La ley 19.550.- Representación y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio . Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Por Acta se resuelve prescindir de la Sindicatura.-

N° 21702 - $ 283.

ELÍAS URANI E HIJOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Mayo de 2009, en la cual se eligieron autoridades y por Acta de Directorio Nº 265 de distribución de cargos de Síndico de fecha 19 de Mayo del año 2009, se decidió la elección de: Síndicos Titular y Suplente de Elías Urani e Hijos S.A. por unanimidad de los presentes, a los Contadores Públicos Jose Rufail, DNI 6.487.441 con MP 10-0741-3, en carácter de Sindico Titular y la Contadora Sandra Liliana Severi de Verde, DNI 16.683.774 con MP 10-7638-7; por el término de un ejercicio Quienes aceptan y agradecen. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 16 de Setiembre de 2.009.

N° 21705 - $ 35.

ALEMINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2009, se aprobó: A) el ejercicio económico al 31/12/2008, B) Se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias de fecha: 18/05/2004. que aprobó el ejercicio económico al 31/12/2003; Asamblea de fecha 18/05/2005, que aprobó el ejercicio económico al 31/12/2004; Asamblea de fecha 19/05/2006, que aprobó el ejercicio económico al 31/12/2005 y la elección del Directorio: Director Titular y Presidente: RIVOIRA, OSCAR FERNANDO D.N.I. Nº 8.307.609, y Director Suplente: BERTUZZI DE RIVOIRA, MABEL LUCIA D.N.I. Nº 10.762.690, por el término de tres ejercicios; Asamblea de fecha 18/05/2007, que aprobó el ejercicio económico al 31/12/2006 y Asamblea de fecha 18/05/2008, que aprobó el ejercicio económico al 31/12/2008; en todas las Asambleas ratificadas se resolvió prescindir de la Sindicatura; C) Se designo un nuevo Directorio: Director Titular – Presidente: RIVOIRA, OSCAR FERNANDO, D.N.I. Nº 8.307.609 y Director Suplente: BERTUZZI DE RIVOIRA, MABEL LUCIA D.N.I. Nº 10.762.690, por un mandato de tres ejercicios y D) Se prescindió de la Sindicatura.

N° 21907 - $ 63.

TARJETA RIO III S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nº 2 del 30/07/2009,se aprobó la modificación del artículo 3º del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de Tarjetas Prepagas y Pines Virtuales de Telefonía, mediante la compraventa, locación, leasing, comodato, agencia, comercialización de los productos y servicios vinculados con las Tarjeta Prepagas y los Pines Virtuales de la telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales y realizar toda clase de actos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social.

N° 21908 - $ 51.

GUIDE S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 33 del 21/02/2004, Se designo al señor Alberto Vicente Urquia L.E. Nº 6.903.059 en el carácter de Director Titular – Presidente; al señor Raúl Alfredo Padilla D.N.I. Nº 11.635.016 como Vicepresidente; y como Directores Titulares a los señores Adrián Alberto Urquía, D.N.I. Nº 6.601.500, Roberto Daniel Urquía, D.N.I. Nº 5.528.161, Ignacio Álvarez D.N.I. Nº 8.568.113 y Daniel Pablo Orjales, D.N.I. Nº 8.489.132. Todos por el término de tres ejercicios. Se designo como Síndico titular al Contador Carlos José Bonetti D.N.I. Nº 7.996.525 y como Síndico Suplente al Contador Sergio Jesús Li Gambi D.N.I. Nº 14.409.921 ambos por un ejercicio.

N° 21906 - $ 35.

GUIDE S. A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 15/02/2007, Se designo al señor Raúl Alfredo Padilla D.N.I. Nº 11.635.016 como Director Titular – Presidente; al señor Alberto Vicente Urquia L.E. Nº 6.903.059 como Director Titular - Vicepresidente; y como Directores Titulares a los señores Adrián Alberto Urquía, D.N.I. Nº 6.601.500, Roberto Daniel Urquía, D.N.I. Nº 5.528.161, Ignacio Álvarez D.N.I. Nº 8.568.113 y Daniel Pablo Orjales, D.N.I. Nº 8.489.132. Todos por tres ejercicios. Se designo como Síndico titular al Contador Raúl Francisco Fantín D.N.I. Nº 11.785.398 y como Síndico Suplente al Contador Daniel Hugo Iriarte D.N.I. Nº 12.873.654 ambos por un ejercicio.

N° 21905 - $ 35.